



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Dieciséis (16) de Diciembre de Dos mil Veinte (2020)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-0062-00
DEMANDANTE:	NOLBERTO ALIRIO GARCÍA CALLE
DEMANDADA:	FERNANDO LEÓN DIEZ CARDONA

De conformidad con el auto de fecha 19 de diciembre de 2019, en la el despacho oficiar al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – IMPEC para que informara si en alguna de sus instalaciones se encontraba recluso el señor FERNANDO LEÓN DIEZ CARDONA para que con dicha información sea posible notificarlo acerca del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia que se ventila en éste juzgado, se aportó al expediente la respuesta de dicha solicitud de información, contenida en el folio 92 dónde se precisa que el señor demandado registra en CPAMS LA PAZ, con fecha de ingreso del 13 de Abril de 2018. Por lo anterior, se ordena exhortar AL SEÑOR DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PAZ (ITAGUÍ) para que por intermedio de quien corresponda, se notifique o haga saber al interno FERNANDO LEÓN DIEZ CARDONA, se encuentra confinado en alguna de sus instalaciones, esto es, en la Carrera 70 # 23-10, ITAGUI ANTIOQUIA, CPAMS LA PAZ del proceso que cursa en nuestro despacho.

De la misma manera, por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante se ACEPTA la SUSTITUCIÓN DEL PODER que hace a la Dra. ANA PATRICIA MEJIA LOPEZ con T. P. 111.471 del C. S. de la J., quien no registra antecedentes disciplinarios, a quien se le reconoce personería jurídica para continuar representando a el demandante NOLBERTO ALIRIO GARCÍA CALLE conforme al poder sustituido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 17 de diciembre de 2020.</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADO N°161 y ESTADO ELECTRÓNICO N°119 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO Secretaría</p>

SR